

ACUERDO DE LA VICECONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE, POR LA QUE SE INICIA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE SERVICIOS INTEGRADOS (ACTIVIDAD DE VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS CON GESTIÓN DE ALARMAS) PARA LA SEGURIDAD DE LOS EDIFICIOS SEDES DEL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL Y DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PROVINCIAL.

Expediente: CONTR 2026/184242

Título: Servicios integrados (actividad de vigilancia y mantenimiento de los sistemas con gestión de alarmas) para la seguridad de los edificios sedes del Archivo Histórico Provincial y de la Biblioteca Pública Provincial

Procedimiento y forma de contratación: Procedimiento abierto, división en lotes.

LOTE 1: ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL
LOTE 2: BIBLIOTECA PÚBLICA PROVINCIAL

Tramitación del gasto: Ordinaria

Presupuesto de Licitación IVA excluido: 454.691,52 euros

Importe IVA (21%): 95.485,22 euros.

Presupuesto Total: 550.176,74 euros.

Distribución Anualidades y Partidas Presupuestarias (IVA incluido):

	LOTE 1	LOTE 2
2027	68961,73	183.202,61
2028	75.230,97	199.857,40
2029	6.269,25	16.654,78

1900032301 G/45E/22701/23
1900032302 G/45E/22701/23

La Jefa de Servicio de Instituciones y Programas Culturales de la Delegación Territorial en Jaén, mediante memoria justificativa de fecha 26 de mayo de 2026, plantea la posibilidad de contratar el servicio de vigilancia en las sedes de del Archivo Histórico Provincial y de la Biblioteca Pública Provincial.

A su vez resulta necesaria la propuesta de contratación descrita al amparo del artículo 28 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante la LCSP).



MARÍA ESPERANZA O'NEILL ORUETA		10/06/2026 18:43:14	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwfk73VyFsgJ7JQquL64IE3b34q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Teniendo en cuenta que el objeto de la contratación prevista está incluido en el artículo 17 de la citada LCSP y en uso de las atribuciones previstas en el artículo 11.b) de la Orden 4 de noviembre de 2016, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería (BOJA núm. 226, de 24 de noviembre y a la vista de la memoria justificativa que obra en la documentación reguladora de esta licitación.

ACUERDA

PRIMERO: Iniciar las actuaciones precisas para satisfacer las necesidades expuestas por el cauce establecido en la LCSP y en las normas de desarrollo.

SEGUNDO: Establecer como objeto del contrato los Servicios integrados (actividad de vigilancia y mantenimiento de los sistemas con gestión de alarmas) para la seguridad de los edificios sedes del Archivo Histórico Provincial y de la Biblioteca Pública Provincial.

TERCERO: De conformidad con lo establecido en el artículo 100 de la LCSP, fijar como presupuesto del contrato el importe de cuatrocientos cincuenta y cuatro mil seiscientos noventa y un euros con cincuenta y dos céntimos (454.691,52 €), cantidad que se incrementa en un 21% en concepto de partida del impuesto sobre el valor añadido (IVA), que asciende a noventa y cinco mil euros cuatrocientos ochenta y cinco euros con veintidós céntimos (95.485,22 €) , de forma que el presupuesto base de licitación del contrato se eleva a quinientos cincuenta mil ciento setenta y seis euros con setenta y cuatro céntimos (550.176,74 €), IVA incluido.

CUARTO: De acuerdo con el artículo 101 de la LCSP, el valor estimado del contrato asciende a novecientos nueve mil trescientos ochenta y tres euros con cuatro céntimos (909.383,04 €).

QUINTO: Escoger el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación para la licitación del expediente conforme a los dispuesto en los artículo 156 y siguientes de la LCSP.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE

P.D. art. 11.b) de la Orden de 4 de noviembre de 2016 (BOJA núm. 226, de 24 de noviembre)

LA VICECONSEJERA

María Esperanza O'Neill Orueta

MARÍA ESPERANZA O'NEILL ORUETA		10/06/2026 18:43:14	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwfk73VyFsgJ7JQquL64IE3b34q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	